



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Expediente: NB-ASF1-18-003

Procedimiento de adjudicación: Negociado en base al artículo 170.d del TRLCSP.

Tramitación: Ordinaria sujeta a regulación armonizada

Objeto: Servicio de mantenimiento integral de los equipos de endoscopia marca OLYMPUS existentes en la Gerencia de Gestión Integrada de Ferrol.

Importe de licitación: 169.000,00 €, sin IVA

ANTECEDENTES:

Primero.- Mediante Resolución del Gerente de Gestión Integrada de Ferrol, de fecha 17 de enero de 2018, se ordena el inicio del expediente de referencia, que tiene por objeto el Servicio de mantenimiento integral de los equipos de endoscopia marca OLYMPUS existentes en la Gerencia de Gestión Integrada de Ferrol.

Segundo.- Con fecha 21 de febrero de 2018 se invita, a la empresa OLYMPUS IBERIA S.A.U., finalizando el plazo de presentación de las ofertas el día 2 de marzo de 2018.

Tercero.- El día 9 de marzo de 2018 se reúne la Comisión de Valoración constituida para la contratación de este expediente para la apertura de la documentación administrativa (sobre A) y dado que la documentación se presenta en plazo y forma, se admite a la empresa OLYMPUS IBERIA S.A.U., procediéndose en este mismo acto a la apertura de la documentación relativa a la oferta (sobre B).

Cuarto.- El día 15 de marzo de 2018 se reúne nuevamente la Comisión de Valoración y a la vista del informe técnico de fecha 12 de marzo de 2018, se propone la adjudicación del expediente que nos ocupa a la empresa OLYMPUS IBERIA S.A.U.

CONSIDERACIONES LEGALES Y TÉCNICAS:

Primero.- El Gerente de Gestión Integrada de Ferrol es el órgano competente para resolver el procedimiento, por la Orden del 5.07.2012, sobre delegación de competencias en órganos centrales y periféricos del Servicio Gallego de Salud (DOG nº 139 do 20.07.2012).

Segundo.- La adjudicación del contrato se realiza a favor de la empresa que presenta la oferta económicamente más ventajosa según se establece en el artículo 151 del TRLCSP.

Tercero.- En la tramitación del expediente se han observado las normas establecidas en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por real Decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (TRLCSP).



RESUELVO:

1º.- Adjudicar el contrato derivado del citado expediente en los siguientes términos:

Empresa adjudicataria: OLYMPUS IBERIA S.A.U. N.I.F.: A-08214157
Importe de adjudicación: 167.833,33 €, sen IVE
Duración del contrato: Dos años.
Aplicación presupuestaria: 1505.412A.213

2º.- Que el contenido de la presente resolución se notifique a las empresas que presentaron oferta y se publique en los correspondientes diarios oficiales y en el perfil del contratante.

3º.- El contrato se formalizará una vez transcurrido el plazo de 15 días hábiles desde que se remita la notificación de adjudicación a los licitadores, sin que se interponga recurso que lleve consigo la suspensión de la formalización del contrato, y en un plazo no superior a 5 días a contar desde el siguiente a aquel en que reciban el requerimiento para su formalización.

4º.- Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación al que se refiere el artículo 40 y siguientes del TRLCSP, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al que se remita la notificación de esta resolución, o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a que se reciba dicha notificación de acuerdo con la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Ferrol, 6 ABR 2018
O Xerente de Xestión Integrada de Ferrol

Ángel Facio Villanueva